

# La Corte Suprema avaló en un fallo unánime la precandidatura de Rodolfo Suárez como senador nacional

9 septiembre, 2021



**“Recibimos con mucho beneplácito este fallo”, remarcó el gobernador en conferencia de prensa, e insistió en la necesidad de reformar la Constitución.**

La Corte Suprema de Justicia de la Nación avaló de forma unánime la precandidatura del gobernador Rodolfo Suárez a senador nacional, por lo que su nombre podrá figurar en estas elecciones primarias del próximo domingo. De esta manera, se termina zanjando una polémica que tuvo como protagonista la interpretación de la **Constitución Provincial**, tras una impugnación que recibió el mandatario por parte

del frente **Vamos Mendocinos**, espacio que aseguraba que **Suárez** estaba incumpliendo la ley al ser precandidato a senador nacional.

“De forma contundente la **Corte Nacional** avaló, con el voto de los **5 miembros de la Corte** esta candidatura, en la cual yo estoy acompañando a estos excelentes representantes de Mendoza”, declaró Suárez en la conferencia de prensa de hoy que realizó el **frente Cambia Mendoza** como cierre de campaña en el **club Andes Talleres**.

*La Corte ha ratificado los fallos de primera instancia y de la Cámara Nacional Electoral. Lo hizo de manera unánime dándonos la razón con este planteo constitucional en relación a mi precandidatura de senador suplente.*

– *Rodolfo Suarez (@rodysuarez) [September 9, 2021](#)*

También sostuvo que su precandidatura “no es testimonial”, al expresar que su posición, en calidad de senador nacional suplente, “continuará en el tiempo”, mientras que la candidatura testimonial “es cuando uno se presenta en primer lugar para luego renunciar y que entre otro”.

En su alocución, **Suárez** indicó que recibió “con mucho beneplácito este fallo”, y lo envalentonó a insistir con la hoy **fallida reforma de la Constitución**: “Nos dan un mensaje que esta Constitución de Mendoza tiene que ser reformada”.

“No hemos podido tener los votos ni los acuerdos para reformar una **Constitución** que yo les aseguro que más del 90% de los mendocinos está de acuerdo con que hay que modernizarla, reduciendo la cantidad de legisladores para bajar el costo de la política, eliminando las elecciones de medio término y que el equilibrio fiscal sea una norma que todos los gobiernos tengan que cumplir”, marcó.

La respuesta del frente Vamos Mendocinos no tardó en llegar. **Hugo Laricchia, precandidato a senador provincial por el frente Vamos Mendocinos**, opinó que la **Corte Suprema** “acaba de firmar el acta de defunción del federalismo y las autonomías provinciales” y agregó que “las Constituciones Provinciales son cartón pintado para el poder central”.



La respuesta de Vamos Mendocinos

La **Justicia**, en varias oportunidades, analizó si **Cambia Mendoza** había incumplido o no el **artículo 115 de la Constitución Provincial**, que marca –entre otras cosas- que “el gobernador tampoco podrá ser electo senador nacional hasta un año después de haber terminado su mandato”.

Semanas atrás el oficialismo mendocino había obtenido el aval del **juez federal con competencia electoral, Walter Bento**; así como también de la **Cámara Nacional Electoral (CNE)**, en ese caso con un fallo dividido a favor del mandatario.

*Fuente: Los Andes*